

El abap firmado D. Vicente Quintili Leoni: acepta en conjunto las condiciones de arriendo del Teatro del Liceo de Barcelona para la temporada teatral de 1880 a 1881. propuestas por esta respetable Junta de Dire Proprietario con las modificaciones sigtes.

Art. 1.º El año teatral se dividirá en dos temporadas, empezando la 1.ª no mas tarde del 30 Octubre 80 y finirá por todo el domingo de carnaval del 81. funcionando durante ella doble compañía de opera Italiana y dramática española y la 2.ª desde Pascua de Resurrección a la de Pentecostes, quedando a voluntad del Sr. Leoni funcionar, o no, en todo o parte de la cuaremana, siempre con espectáculo digno del Liceo.

Art. 2.º El Sr. Leoni se obliga a dar funcion diaria, en la primera temporada, alternando la compañía de opera Italiana con otro de verso u otro espectáculo digno del Teatro, dando por lo menos 3 funciones de opera Italiana por semana. En la segda temporada se obliga a dar cuatro funciones por semana, y un ensayo con entrada libre a los tres accionistas y abonados, mientras no tuviere otro espectáculo para alternar con la compañía de opera, que será formada con artistas de reconocido merito, y adscrito a la categoria del Liceo. en ambas temporadas la funcion en las noches de los dias festivos deberá ser lirica Italiana. El Sr. Leoni podrá disponer del Teatro

para los ensayos y trabajos preparatorios un mes antes
de empezar las representaciones

art. 27 El Sr. Leoní se obliga a reponer todo papel
de música que falte delos que le hayan sido
entregados segun el art. 26

art. 28 Toda pieza suelta (no formando decoracion)
que haga construir para el decorado de la
operas quedará propiedad de la Junta

art. 46 El esponente deseará (si fuere posible) que la
subvencion le pague por semanas vencidas

art. 48 Empezar este art. " si la misma empresa despa-
se de abrir el Teatro en los 30 primeros dias de
Octubre " y concluir " siempre que dichas faltas
no sean hijas de fuerza mayor.

El esponente suplico y espera de esta ilustra-
da Junta que teniendo en cuenta las innume-
ras dificultades presenta la formacion de com-
pañias dignas y aceptadas por los Jores uni-
versitarios y abonados, y ser insignificantes las mo-
dificaciones que deya expuestas se dignaran
acordarle el arrendamiento de dho Teatro.

Salencia 24 Febrero del 1880.
A. C.^{me} Quintilis Leoní

Por Presidente de la Junta de go.^{no} del G. Teatro Lico.